



INFORME DE EVALUACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

COALICIÓN PARA EL AVANCE DE LA EVALUACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN (COARA)

DICIEMBRE 2024

Diciembre 2024

Informe de Evaluación de la Implementación del Plan de Acción 2024-2027 en el marco de la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (CoARA)

Este informe ha sido elaborado para la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y la Acreditación ANECA por Maria Blanco Palencia, Pilar Paneque Salgado e Irene Ramos Vielba.

Contenido

Introducción	3
Estructura del Plan de Acción de CoARA	3
Metodología de evaluación	4
Presentación y evaluación de acciones realizadas	5
Conclusiones	13
ANEXO I. Metodología: sistema de evaluación con semáforo	15
ANEXO II. Términos de Referencia del Grupo de Trabajo CoARA de ANECA	16

Introducción

Este informe presenta una evaluación inicial de los primeros cuatro meses de implementación del *Plan de Acción CoARA* de la ANECA¹, de julio de 2024. El objetivo principal de este plan es alinear los sistemas de evaluación de la investigación en España con los principios de la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (CoARA), priorizando la transparencia, la diversidad de contribuciones y la colaboración. A través de esta evaluación preliminar, se busca medir el progreso de las acciones planificadas, identificar áreas de mejora y fortalecer las iniciativas clave de ANECA para cumplir con los objetivos de 2027.

Estructura del Plan de Acción de CoARA

El *Plan de Acción CoARA* de la ANECA contempla el desarrollo de 18 acciones organizadas en torno a 6 líneas de actuación (Anexo I). Este plan es una primera propuesta de actividades internas y externas para avanzar en la reforma de la evaluación de la investigación en España y así mejorar la evaluación de la producción científica de forma alineada con la reforma impulsada en el ámbito europeo en CoARA.

El Plan de Acción se basa en una serie de premisas que guían la reforma de los criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación. Estas premisas incluyen el compromiso de reforma en línea con el acuerdo de CoARA y el fomento de la calidad y el impacto de la investigación que se desarrolle. El plan espera, además, poner en valor la diversidad e inclusión como elementos esenciales para promover una cultura de equidad y acceso equitativo, reconociendo la relevancia de distintos tipos de contribuciones, desde artículos científicos hasta aportaciones en innovación y desarrollo de capacidades.

El plan también prioriza la apertura, colaboración y transparencia a lo largo del proceso de reforma de la evaluación, para lo que establece el compromiso de participación de la comunidad investigadora, involucrándola en su conjunto, además de incluyendo a otros actores externos. Este enfoque implica la creación de procedimientos de participación y comunicación claros que ayuden a fomentar la confianza en el sistema de evaluación de la investigación.

Finalmente, la cooperación y coordinación nacional e internacional forman una parte integral de la estrategia. ANECA busca colaborar con otras instituciones y redes europeas para compartir buenas prácticas y establecer criterios comunes de evaluación. Esta dimensión colaborativa tiene como objetivo fortalecer las conexiones con otras agencias de evaluación y consolidar el liderazgo de España en iniciativas de evaluación innovadora y en consonancia con los estándares europeos de CoARA.

Metodología de evaluación

Este informe establece una metodología de evaluación de la implementación del *Plan de Acción CoARA*, diseñada para ser replicada de manera continua a lo largo de los cuatro años del plan.

¹ Blanco Palencia, M., Paneque Salgado, P., y Ramos Vielba, I. (2024) Plan de Acción 2024.2027, Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y la Acreditación ANECA (disponible en: <https://www.aneca.es/-/plan-de-acción-2024-2027-en-el-marco-de-coara-de-aneca>)

Deberá asegurarse la flexibilidad para ajustarse a las necesidades emergentes de cada etapa. La metodología se compone de cuatro pilares fundamentales: fuentes de datos, herramientas y procedimientos de evaluación, criterios de evaluación, y proceso de análisis y presentación de resultados.

Fuentes de datos

Para obtener una visión integral del progreso en la implementación se priorizarán los datos internos de actividad generados por ANECA como fuente principal de evaluación. Estos datos incluirán los informes de actividades presentados ante el Grupo de Trabajo CoARA cada seis meses. La información recopilada se organizará en un repositorio compartido, estructurado según cada línea de acción del plan. La Secretaría Técnica CoARA se encargará de mantener este repositorio actualizado, en colaboración con otras áreas de ANECA, como la dirección y la unidad de comunicación.

Herramientas y procedimientos de evaluación

La evaluación de la implementación del Plan de Acción CoARA de ANECA se basará en herramientas como revisión documental a través de un repositorio actualizado que permita recopilar y analizar datos cualitativos y cuantitativos. Los procedimientos incluyen la recopilación sistemática de información, el análisis temático y la triangulación de datos de diferentes fuentes y su validación con los miembros del Grupo de Trabajo CoARA.

Criterios de evaluación

Para evaluar adecuadamente la implementación de una estrategia o plan de acción es fundamental considerar una serie de criterios que aseguren tanto el cumplimiento de los objetivos como la efectividad a largo plazo. Estos criterios de evaluación permiten analizar en profundidad el progreso de la implementación, el impacto generado y la capacidad de adaptación del plan frente a los desafíos y cambios.

- Cumplimiento de objetivos y progreso de las acciones. Evaluar y analizar si las líneas de acción y los objetivos se han alcanzado en el marco temporal definido.
- Eficiencia en el uso de los recursos. Evaluar cómo se han utilizado los recursos humanos, financieros y técnicos para lograr los objetivos.
- Adaptabilidad y flexibilidad. Considerar la capacidad del plan para adaptarse a cambios y desafíos imprevistos, asegurando que la implementación siga siendo relevante.
- Participación, colaboración y compromiso de los actores clave, nacionales e internacionales. Medir la implicación de las partes interesadas y la interacción con otros actores nacionales e internacionales para identificar nuevas iniciativas y sinergias.
- Transparencia y comunicación. Evaluación de la claridad, accesibilidad y alcance de los informes y resultados de las evaluaciones en relación con los actores relevantes.
- Sostenibilidad. Determinar si las acciones implementadas pueden mantenerse a largo plazo o requieren ajustes para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Proceso de análisis y presentación de resultados

El análisis incluye la comparación de los datos recopilados con las metas anuales y generales del plan, lo cual facilita la identificación de áreas exitosas y aquellas en las que se deben realizar ajustes. Para fomentar la flexibilidad a lo largo de los años, esta metodología se evaluará y actualizará anualmente, permitiendo adaptaciones conforme a los desafíos y oportunidades emergentes en cada fase de implementación.

A partir de este primer informe, el proceso de evaluación del *Plan de Acción CoARA* se desarrollará a través de revisiones periódicas anuales. Cada evaluación se basará en la metodología establecida, adaptándose según los cambios necesarios para reflejar la realidad de la implementación. El Grupo de Trabajo CoARA de ANECA se encargará de supervisar el progreso, coordinando con partes clave internas y externas para asegurar la alineación con los objetivos de transparencia, diversidad y colaboración establecidos. Además, revisará los resultados en su conjunto e identificará los ajustes necesarios, recomendando los pasos de mejora hacia el logro de los objetivos anuales y globales del plan.

Para evaluar el estado de las líneas de actuación y las acciones específicas del Plan de Acción se ha implementado un sistema de semáforo. Este sistema permite una representación visual clara del progreso y facilita la identificación de áreas de atención prioritaria. Este sistema de evaluación permite una revisión periódica de los avances y proporciona una herramienta visual para priorizar las acciones que requieren mayor atención (Anexo II).

Presentación y evaluación de acciones realizadas

Gobernanza y seguimiento

En cumplimiento del Plan de Acción CoARA de ANECA, de julio de 2024, ANECA ha procedido a la definición del Grupo de Trabajo CoARA con el fin de asesorar en la implementación, evaluación y revisión del Plan entre 2024 y 2027. Este grupo está presidido por la dirección de ANECA y se concibe como un grupo mixto conformado por la Comisión de evaluación y seguimiento del sistema de acreditación estatal y por personal de ANECA. Asimismo, podrán participar en las reuniones otros expertos externos a invitación de la presidencia de la comisión con el fin de dar apoyo a esta en sus funciones. De cara a la reunión constitutiva, ANECA ha reflexionado sobre la mejor forma de organizar el trabajo de seguimiento del Plan y ha elaborado un documento breve de Marco de referencia del Grupo de Trabajo CoARA de ANECA que define el cometido, la composición y la periodicidad de las reuniones de este grupo de trabajo (Anexo III).

Está previsto que la reunión constitutiva de este grupo de trabajo se organice en febrero de 2025 para revisar el cometido del grupo y el calendario de acciones del Plan, presentar el repositorio de actividades y definir las carteras de responsabilidad para cada uno de sus miembros, con el fin de facilitar el seguimiento de acciones y asegurar su consecución.

Desde la aprobación del Plan de Acción, además, se ha establecido la Secretaría Técnica CoARA de ANECA, que dará apoyo técnico a la implementación del Plan. Esta se encargará de coordinar y registrar las actividades en un repositorio compartido que se ha creado para dar cometido del Grupo de Trabajo CoARA. Además, para guiar y evaluar el progreso de la implementación del *Plan de Acción CoARA* a lo largo de toda su duración, se ha elaborado un calendario detallado de actuaciones organizadas por líneas de acción (Anexo II). Este calendario es concebido como un documento vivo que será actualizado periódicamente por la Secretaría Técnica CoARA,

incorporando actuaciones concretas y sus resultados en cada periodo. Esta herramienta tiene como objetivo facilitar un seguimiento constante y estructurado de los avances, así como la monitorización continua de las actividades, y pretende asegurar una documentación precisa de cada avance realizado.

Avance por líneas de actuación

De las 6 líneas de actuación identificadas en el Plan, las siguientes se han iniciado en el periodo comprendido entre la publicación del Plan de Acción CoARA en septiembre hasta la publicación de este informe de seguimiento en diciembre de 2024:

- LA1. Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción de CoARA en ANECA
- LA3. Sensibilización y formación del equipo profesional y del personal evaluador que participa en la evaluación de la actividad investigadora en ANECA
- LA4. Coordinación externa con otras instituciones nacionales e internacionales
- LA5. Estrategia de comunicación y difusión externa del Plan de Acción ANECA de CoARA 2024-2027 y de su implementación
- LA6. Evaluación y mejora continua de la reforma

A continuación, se describen las actividades clave desarrolladas para cada una de ellas durante este periodo.

Línea de actuación 1: Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción de CoARA en ANECA

Objetivo: asegurar una implementación coherente y efectiva del Plan de Acción CoARA en ANECA, estableciendo mecanismos de seguimiento regulares.

Alineación con el Compromiso 5 de CoARA: esta línea de actuación responde al compromiso de «comprometer recursos a la reforma de la evaluación de la investigación, algo necesario para conseguir los cambios organizativos que se han asumido».

Su implementación está estructurada en dos acciones clave:

1. Acción 1.1: Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de CoARA.
 - Resultado esperado: informes periódicos de implementación del Plan.
2. Acción 1.2: Elaboración de un presupuesto anual para la ejecución de las acciones del Plan de Acción CoARA 2024-2027.
 - Resultado esperado: informe anual de seguimiento que incorpore un apartado dedicado al presupuesto anual para la reforma.

Ambas acciones se planificaron para comenzar en 2024, estableciendo las bases necesarias para el desarrollo y seguimiento del Plan en los años posteriores.

Avances (septiembre - diciembre 2024): durante estos primeros cuatro meses, el avance más destacado ha sido la elaboración del primer informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción CoARA. Este informe recoge los siguientes hitos clave:

1. Bases para la gobernanza del Plan:

- Designación de un equipo interno de seguimiento y coordinación, formado por la Dirección de ANECA y la Secretaría Técnica del plan. Inicio de reuniones mensuales para evaluar el progreso.
- Definición del Grupo de Trabajo CoARA de ANECA, que garantizará la adecuada alineación de las acciones con los principios y objetivos del compromiso CoARA, y asesorará en la implementación de las líneas de actuación identificadas.
- Establecimiento de la Secretaría Técnica del Plan, encargada de coordinar y supervisar las acciones necesarias.

2. Metodología de seguimiento:

- Se ha diseñado una metodología inicial para el seguimiento de la implementación del Plan. Aunque flexible y sujeta a futuras adaptaciones, esta metodología establece un marco de referencia para evaluar el progreso durante los próximos cuatro años.
- Creación de un cronograma detallado para las siguientes fases de implementación, incluyendo hitos clave para 2025.
- Se establecieron canales de comunicación entre departamentos internos de ANECA para garantizar alineación en los objetivos.

Estos avances representan un paso significativo hacia la consolidación de los mecanismos organizativos y financieros que sustentan la reforma de la evaluación de la investigación, proporcionando una base sólida para futuras acciones.

Línea de actuación 3: Sensibilización y formación del equipo profesional y del personal evaluador

Objetivo: formar y sensibilizar al personal evaluador y al equipo de ANECA sobre los principios y directrices del Plan CoARA.

Alineación con el Compromiso 7 de CoARA: esta línea de actuación responde al compromiso de «crear conciencia sobre la reforma de la evaluación de la investigación y proporcionar una comunicación transparente, guías y formación sobre los criterios de evaluación, sus procesos y uso».

Para ello, se han definido tres acciones concretas, de las cuales las dos primeras comenzaron su planificación en 2024:

1. Acción 3.1: Diseño de acciones de acompañamiento, sensibilización y reflexión conjunta sobre CoARA y su aplicación interna.

- Resultado esperado: organización de seminarios, sesiones informativas y debates enfocados en los retos, oportunidades y necesidades específicas de cada unidad de ANECA.

2. Acción 3.2: Formación para personal y evaluadores, revisores y asesores de ANECA.

- Resultado esperado: diseño de una microcredencial en colaboración con la UNED, adaptada a las necesidades del personal, evaluadores, revisores y asesores, para facilitar la implementación de la reforma.

Avances (septiembre - diciembre 2024): en este periodo, la Dirección de ANECA, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Plan, responsable de esta línea de actuación, ha impulsado actividades significativas que contribuyen al avance de sus objetivos. Entre ellas, destaca especialmente:

Sesión informativa liderada por la Dirección de ANECA

El martes 10 de septiembre de 2024, la Dirección organizó una sesión informativa dirigida a todo el personal de ANECA. Esta sesión marcó un hito inicial en la sensibilización sobre los principios y objetivos de la reforma CoARA, sirviendo como un espacio de información y reflexión conjunta.

Durante la sesión, se presentaron los aspectos clave del Plan de Acción, destacando los compromisos adoptados por la Agencia en el marco de la reforma. Se explicaron las implicaciones prácticas de estos compromisos, como la adaptación de procesos internos y la alineación con las mejores prácticas internacionales. Además, se compartieron ejemplos concretos de las metas a corto y mediano plazo, proporcionando un contexto más tangible para los cambios propuestos.

La actividad también facilitó un espacio de intercambio entre los asistentes, permitiendo que el personal expresara sus inquietudes y planteara preguntas específicas sobre el impacto de la reforma en sus áreas de trabajo. Este diálogo contribuyó a fortalecer la comprensión colectiva del Plan y a generar un sentido de pertenencia y una participación activa en su implementación.

Como resultado, la sesión se convirtió en un punto de partida crucial para el desarrollo de estrategias de comunicación y formación internas, sentando las bases para una transición efectiva hacia los objetivos establecidos en la reforma CoARA.

Planificación de futuras actividades:

Se ha iniciado un proceso interno de reflexión sobre las necesidades específicas de formación para el personal, evaluadores, revisores y asesores de ANECA. Esta etapa de análisis prepara el camino para iniciar conversaciones formales con la UNED en 2025, con el objetivo de desarrollar una microcredencial adaptada a dichas necesidades.

En esta reflexión inicial se plantea estructurar la formación para los evaluadores, revisores y asesores de ANECA en torno a cuestiones clave como:

- La evaluación del currículo narrativo, promoviendo un enfoque más integral y contextualizado.
- La transición de la evaluación cuantitativa a una evaluación más cualitativa, enfatizando el análisis crítico y contextual.
- La identificación y manejo de sesgos inconscientes, incluyendo formación específica sobre sesgos de género, para garantizar evaluaciones más justas e inclusivas

Adicionalmente, se está diseñando un cronograma preliminar de seminarios y sesiones específicas para 2025, alineado con las prioridades y desafíos identificados por las unidades.

Línea de actuación 4: Coordinación externa con otras instituciones nacionales e internacionales

Objetivo: establecer relaciones estratégicas con otras instituciones para compartir aprendizajes y fortalecer la implementación del Plan.

Alineación con el Compromiso 8 de CoARA: esta línea de actuación responde al compromiso de «intercambiar prácticas y experiencias que permitan un aprendizaje mutuo dentro y fuera de CoARA».

Para su desarrollo, se han planteado tres acciones principales, todas previstas para implementarse a partir de 2024:

1. Acción 4.1: Coliderazgo del Capítulo Nacional de CoARA con CRUE y el CSIC, y coordinación de la línea de trabajo sobre metodologías y criterios de evaluación.
2. Acción 4.2: Participación en CoARA (Asamblea General, capítulos nacionales y grupos de trabajo).
3. Acción 4.3: Reforzar la colaboración institucional y el aprendizaje mutuo con actores relevantes para alinear la evaluación de la investigación y los procedimientos.

Avances (septiembre - diciembre 2024):

Durante estos primeros cuatro meses desde la publicación del Plan de Acción de CoARA de ANECA, ANECA ha demostrado un compromiso sólido tanto a nivel nacional como internacional en el impulso de la reforma de la evaluación de la investigación. A través de su liderazgo en el Capítulo Nacional y su activa participación en las iniciativas de CoARA, se han sentado las bases para un aprendizaje mutuo y una colaboración efectiva con actores relevantes. Estas acciones refuerzan su alineación con el espíritu de CoARA y su misión de transformar los procesos de evaluación de la investigación en España y Europa.

En primer lugar, en el ámbito nacional, destaca el papel activo que ANECA ha desempeñado en diversos seminarios y foros nacionales, presentando y debatiendo con la comunidad científica las reformas implementadas, alineadas con las tendencias internacionales en la evaluación de las carreras académicas. Además, junto con CRUE y el CSIC, ANECA coordina el Capítulo Nacional de CoARA, cuyo objetivo es apoyar el proceso de reforma de la evaluación de la investigación en España.

Avances en la coordinación del Capítulo Nacional de España en CoARA

En el marco del Capítulo Nacional de la Coalición para la Reforma de la Evaluación de la Investigación (CoARA) en España, ANECA ha desempeñado un papel clave en la coordinación de esta iniciativa junto con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Este Capítulo Nacional reúne a más de setenta universidades, centros de investigación, agencias de garantía de calidad y sociedades científicas, consolidando un espacio de colaboración y aprendizaje mutuo en torno a los compromisos del Acuerdo.

Principales objetivos y compromisos

El Capítulo Nacional trabaja en estrecha alineación con los compromisos 6, 7 y 8 de la reforma CoARA:

- Compromiso 6: Revisión y diseño de nuevos criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación.
- Compromiso 7: Promoción de colaboraciones con entidades relacionadas, independientemente de si han firmado el Acuerdo.
- Compromiso 8: Fomento del aprendizaje mutuo y la mejora continua.

Enfoque en tres líneas clave

El trabajo del capítulo nacional se organiza en torno a tres líneas de trabajo: criterios de evaluación y metodologías; sensibilización y formación; y multi e interdisciplinariedad. Tras el evento de lanzamiento del Capítulo Nacional de CoARA en España, celebrado en febrero de 2023, se han desarrollado acciones concretas para fomentar la participación y el compromiso de las entidades involucradas.

A nivel internacional, ANECA ha consolidado su posicionamiento en el debate sobre la reforma de la evaluación de la investigación mediante la elección de Irene Ramos-Vielba, vocal asesora de dirección, como miembro del Steering Board (SB) de CoARA. Este logro refuerza el compromiso de ANECA con los objetivos de la coalición y su influencia en la estrategia y sostenibilidad a largo plazo de esta.

El Steering Board de CoARA es responsable de la supervisión general, el plan de trabajo y la representación equilibrada de países y tipos de organización. La elección de Irene Ramos-Vielba, resultado de la votación de las entidades miembro, subraya la confianza depositada en ANECA como agente clave en este proceso transformador. La nueva composición del Steering Board fue anunciada oficialmente durante la Asamblea General de CoARA celebrada el 9 de diciembre de 2024.

Elecciones al Steering Board de CoARA 2024

El 9 de diciembre de 2024, la Asamblea General de CoARA se reunió de manera virtual para llevar a cabo la elección de una nueva Presidencia de CoARA y de siete miembros del Steering Board, incluyendo una Vicepresidencia. En la votación, que contó con la participación del 56% de las organizaciones miembro, se alcanzó el quórum necesario para validar los resultados.

Entre los elegidos destaca Irene Ramos-Vielba, en representación de ANECA, quien es la única representante española en el Steering Board y la única representante de una agencia de calidad en esta instancia. Irene Ramos-Vielba se une a un equipo diverso que representará los intereses de la coalición en el periodo 2025. La composición del Steering Board refleja un equilibrio en cuanto a tipos de organizaciones, cobertura geográfica, género y diversidad disciplinaria. Este enfoque diverso asegura decisiones más representativas para una comunidad igualmente heterogénea.

Nueva Composición del Steering Board de CoARA:

- Presidencia: Prof. Henk Kummeling (Utrecht University, Países Bajos)
- Vicepresidencia: Dr. Karen Stroobants (Marie Curie Alumni Association, Reino Unido)
- Vicepresidencia: Dr. Elizabeth Gadd (INORMS, Reino Unido)
- Miembro: Dr. Irene Ramos-Vielba (ANECA, España)
- Miembro: Prof. Marcin Palys (EUA, Polonia)
- Miembro: Dr. Gabi Lombardo (European Alliance for SSH, Italia)
- Miembro: Prof. Cameron Neylon (Curtin University, Australia)
- Miembro: M. Hans de Jonge (NWO Dutch Research Council, Países Bajos)

Además de las elecciones, la Asamblea abordó otros temas relevantes como el marco de apoyo financiero para la sostenibilidad de CoARA y los avances de los grupos de trabajo existentes. Estas acciones reflejan el crecimiento y la consolidación de CoARA como una comunidad global comprometida con la mejora de las prácticas de evaluación de la investigación.

Línea de actuación 5: Estrategia de comunicación y difusión externa

Objetivo: aumentar la visibilidad del Plan de Acción CoARA de ANECA y fomentar su comprensión entre actores clave.

Alineación con el Compromiso 9 de CoARA: esta línea de actuación responde al compromiso de «comunicar el progreso y la adherencia a los principios y la implementación de los compromisos».

Está estructurada en cuatro acciones concretas, de las cuales tres comenzaron su desarrollo en 2024:

1. Acción 5.1: Creación de un espacio específico en la web de ANECA para CoARA.

- Resultado esperado: Implementación de un espacio web bilingüe (inglés y español) que recoja todas las actividades e iniciativas impulsadas por ANECA en el marco de este Plan.
2. Acción 5.3: Publicación del Plan de Acción CoARA y de los informes de implementación, y presentación de avances en foros nacionales e internacionales.
 - Resultado esperado: Difusión del Plan de Acción en múltiples formatos y foros relevantes, tanto en España como en el extranjero.
 3. Acción 5.4: Comunicación de la visión y del liderazgo de ANECA en el proceso de reforma nacional.
 - Resultado esperado: Participación en eventos y foros para consolidar el posicionamiento de ANECA como referente en la reforma de la evaluación de la investigación y de la carrera académica.

Avances (septiembre - diciembre 2024):

Durante esta primera fase de la implementación del Plan de Acción CoARA, ANECA ha logrado avances significativos en la implementación de esta línea de actuación, consolidando su liderazgo nacional e internacional en la reforma de la evaluación de la investigación.

➤ **Creación del espacio web específico:**

El espacio web para CoARA en la página de ANECA fue implementado según lo previsto. Este sitio bilingüe (inglés y español) recoge todas las actividades e iniciativas que ANECA está llevando a cabo en el marco del Plan de Acción CoARA. Su accesibilidad en dos idiomas refuerza el compromiso de transparencia y difusión internacional de las actividades de la Agencia.

➤ **Publicación y difusión del Plan de Acción CoARA:**

ANECA ha publicado el Plan de Acción en inglés y español. Además, ha compartido la versión en inglés en el repositorio de planes de acción de CoARA en Zenodo, asegurando su visibilidad y accesibilidad a la comunidad internacional.

Los avances y el Plan de Acción han sido presentados en diversos foros nacionales e internacionales, posicionando a ANECA como un actor clave en la reforma de la evaluación de la investigación.

➤ **Comunicación activa del liderazgo de ANECA:**

Durante este periodo, ANECA ha participado en numerosas reuniones, congresos y seminarios tanto nacionales como internacionales. Entre las actividades más destacadas se encuentran:

- Presentaciones y mesas redondas en congresos como las XXX Jornadas de Investigación de las Universidades Españolas organizadas por CRUE en noviembre en Cuenca.

- Seminarios dirigidos a la comunidad universitaria y asociaciones científicas, incluyendo formatos innovadores como podcasts enfocados en jóvenes investigadores.

La comunicación también se realiza de forma continua a través del espacio de noticias en la página web de ANECA y de las redes sociales, manteniendo actualizada a la comunidad académica y científica sobre los avances del Plan.

De cara al próximo año, el plan prevé avanzar en la Acción 5.2: Diseño y planificación de una estrategia de comunicación y difusión externa. Esta estrategia debería estructurar los mensajes clave que ANECA desea transmitir teniendo en cuenta las audiencias y la adaptación de mensajes a distinto público, la diversificación de formatos, explorando nuevos formatos como infografías, vídeos explicativos, entrevistas o *webinars* interactivos. La planificación de una estrategia de comunicación en 2025 permitirá estructurar de manera efectiva y a medio-largo plazo los mensajes y fortalecer su impacto en los diversos públicos interesados.

Línea de Actuación 6: Evaluación y mejora continua de la reforma

Objetivo: Diseñar mecanismos de evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua del Plan de Acción.

Alineación con el Compromiso 10 de CoARA: esta línea de actuación responde al compromiso de «evaluar prácticas, criterios y herramientas basados en evidencia sólida y en la investigación más actual sobre evaluación de la investigación, con datos abiertos para recoger evidencias y generar nueva investigación».

Para ello, se plantearon las siguientes acciones específicas en 2024:

1. Acción 6.1: Seguimiento de la reforma de la evaluación de la investigación dentro del entorno europeo y nacional.
 - Resultado esperado: Identificación y recopilación de prácticas y avances clave en la reforma de la evaluación, tanto a nivel nacional como internacional.
2. Acción 6.2: Evaluación de la implementación de los nuevos modelos en las comisiones de evaluación de ANECA.
 - Resultado esperado: Análisis del impacto de los nuevos criterios de evaluación y desarrollo de mejoras basadas en los resultados observados.

Avances (septiembre - diciembre 2024):

ANECA ha logrado avances significativos en el seguimiento y evaluación de la reforma de la evaluación de la investigación, consolidando su papel como referente nacional e internacional en este ámbito. Las acciones emprendidas en 2024 han sentado las bases para un trabajo más estructurado y colaborativo en 2025, impulsando una mejora continua y alineada con los principios de CoARA.

- **Seguimiento de la reforma a nivel europeo y nacional:**

ANECA ha participado activamente en conferencias, seminarios y mesas redondas a nivel nacional e internacional, permitiendo a su dirección recoger y analizar prácticas relevantes en el marco de la reforma de la evaluación de la investigación.

A nivel nacional, se han identificado iniciativas llevadas a cabo por universidades españolas, agencias de investigación y centros de investigación que están avanzando en esta línea.

A nivel internacional, ANECA ha mantenido una coordinación constante con otros capítulos nacionales de CoARA, lo que ha facilitado la recopilación de datos clave sobre buenas prácticas y avances en la reforma en el entorno europeo.

Evaluación de la implementación en las comisiones de evaluación de ANECA:

ANECA ha iniciado el proceso de evaluación del impacto de los nuevos criterios de evaluación incorporados tras la publicación del nuevo Real Decreto sobre acreditación, con el apoyo de una comisión específica designada para este propósito.

Este seguimiento permite identificar fortalezas y áreas de mejora en los nuevos modelos de evaluación, sentando las bases para ajustes futuros que fortalezcan la reforma.

De cara al próximo año, será clave contar con el apoyo del Grupo de Trabajo CoARA de ANECA, cuya colaboración será fundamental para iniciar el desarrollo de un mapa estructurado del seguimiento de estas iniciativas, integrando datos y análisis tanto del entorno nacional como internacional. El objetivo de este mapa será alimentar el debate interno dentro de ANECA, permitiendo avanzar en un modelo de mejora continua de la reforma basado en evidencia sólida.

Resumen de la evaluación de las acciones realizadas

Esta evaluación de las acciones prioritarias del Plan de Acción 2024-2027 de ANECA se resume en la siguiente tabla. Esta recoge las 12 acciones previstas para iniciarse en 2024, agrupadas en sus respectivas 5 líneas de actuación.

Tabla: Evaluación de las acciones prioritarias del Plan de Acción 2024-2027 de ANECA (septiembre – diciembre 2024)

Línea de actuación	Acción	Plazo	Estado
LA1. Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción de CoARA en ANECA	1.1 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de CoARA	2024-2027	
	1.2 Elaboración de presupuesto anual para la ejecución de acciones del Plan de Acción CoARA 2024-2027	2024-2027	
LA3. Sensibilización y formación del equipo profesional y del personal evaluador que participa en la evaluación de la actividad investigadora en ANECA	3.1 Diseño de acciones de acompañamiento, sensibilización y reflexión conjunta sobre CoARA y su aplicación interna	2024-2025	
	3.2 Formación para personal y evaluadores, revisores y asesores de ANECA	2024-2025	
LA4. Coordinación externa con otras instituciones nacionales e internacionales	4.1 Coliderazgo del Capítulo Nacional de CoARA con CRUE y el CSIC y coordinación de la línea de trabajo sobre metodologías y criterios de evaluación	2024-2027	
	4.2 Participación en CoARA (Asamblea General, capítulos nacionales, grupos de trabajo)	2024-2027	
	4.3 Reforzar la colaboración institucional y el aprendizaje mutuo con los actores relevantes para alinear la evaluación de la investigación y los procedimientos (agencias de evaluación, financiadoras, asociaciones de jóvenes investigadores e investigadoras, asociaciones de investigadoras y tecnólogas, o temáticas)	2024-2027	
LA5. Estrategia de comunicación y difusión externa del Plan de Acción ANECA de CoARA 2024-2027 y de su implementación	5.1 Creación de un espacio específico en la web de ANECA para CoARA	2024	
	5.3 Publicación del Plan de Acción CoARA y de los informes de implementación y presentación de los avances en foros nacionales e internacionales	2024-2027	
	5.4 Comunicación de la visión y del liderazgo de ANECA en el proceso de reforma nacional	2024-2027	
LA6. Evaluación y mejora continua de la reforma	6.1 Seguimiento de la reforma de la evaluación de la investigación dentro del entorno europeo y nacional	2024-2027	
	6.2 Evaluación de la implementación de los nuevos modelos en las comisiones de evaluación de ANECA	2024-2026	

Conclusiones

El presente informe destaca los avances logrados durante los primeros cuatro meses de implementación del Plan de Acción CoARA en ANECA, sentando una base sólida para el desarrollo futuro de sus líneas estratégicas. Estas conclusiones reflejan tanto los logros alcanzados como los desafíos que se presentan de cara a los próximos años:

1. Compromiso institucional y avances significativos:

- ANECA ha demostrado un sólido compromiso con los principios de CoARA, impulsando acciones clave que posicionan a la Agencia como un referente en la reforma de la evaluación de la investigación. Entre los logros más destacados se encuentran:
- La creación de un espacio web bilingüe dedicado a CoARA, que refuerza la transparencia y la accesibilidad de las iniciativas del Plan.
- La publicación y difusión del Plan de Acción en plataformas nacionales e internacionales, contribuyendo a la visibilidad de los esfuerzos de ANECA.
- La participación en foros nacionales e internacionales, que ha permitido recoger buenas prácticas y fomentar el intercambio de experiencias en el marco de la reforma.

2. Bases para la gobernanza y la evaluación continua:

- Se han establecido mecanismos de gobernanza claros, como la **Secretaría Técnica del Plan** y que será fundamentales para garantizar el seguimiento y la implementación efectiva de las acciones. Además, se ha definido el **Grupo de Trabajo CoARA**, que comenzará a trabajar tras su reunión constitutiva prevista para febrero 2025.
- El diseño inicial de metodologías para el seguimiento y evaluación de los nuevos modelos de acreditación marca un paso importante hacia una mejora continua basada en evidencias.

3. Sensibilización y comunicación como pilares clave:

- La sesión informativa dirigida al personal de ANECA en septiembre de 2024 y la participación en mesas redondas y seminarios han fomentado un entorno participativo y reflexivo en torno a la reforma, así como la colaboración institucional para avanzar de forma conjunta.
- La comunicación activa en eventos, congresos y formatos innovadores como podcasts ha presentado la visión de ANECA como un líder nacional e internacional en la transformación de la evaluación de la investigación y de la carrera académica.

4. Retos y áreas de mejora identificadas:

- Algunas acciones, como la estrategia de comunicación estructurada y el diseño de una microcredencial específica con la UNED, están en fases iniciales o planificadas para 2025.

Estas áreas representan una oportunidad para reforzar la coherencia y el impacto de las iniciativas del Plan.

- La necesidad de un mapa estructurado de seguimiento de las iniciativas, en colaboración con el Grupo de Trabajo CoARA, será crucial para alimentar el debate interno y guiar la toma de decisiones basada en datos.

5. **Proyecciones para 2025:**

- La planificación para el próximo año deberá centrarse en consolidar los avances logrados y abordar los retos pendientes, priorizando:
 - El fortalecimiento de colaboraciones nacionales e internacionales para mantener el liderazgo de ANECA en el marco de CoARA, centrándose en establecer sinergias entre las acciones dirigidas a avanzar en el Plan de Acción CoARA de ANECA, los avances en la implementación del Capítulo Nacional de España, y las actividades que se desarrollen en el marco de CoARA a nivel europeo en otros capítulos nacionales y grupos de trabajo.
 - La implementación de herramientas para la evaluación continua de los nuevos criterios y su impacto en las comisiones de evaluación.
 - El diseño de una estrategia de comunicación coordinada con el Departamento de Comunicación de ANECA.

El Plan de Acción CoARA ha avanzado significativamente en estos primeros meses, sentando las bases para una reforma sostenible y alineada con prácticas internacionales. ANECA ha demostrado capacidad de adaptación, liderazgo y compromiso, aspectos que serán esenciales para enfrentar los desafíos futuros y consolidar su papel como impulsor clave en la transformación de la evaluación de la investigación y la carrera académica en España.

ANEXO I. Detalle de las acciones prioritarias incluidas en el Plan de Acción CoARA de ANECA (2024-2027)

Compromisos CoARA	Línea de actuación	Acción	Plazo	Responsable	Resultados esperados
5. Comprometer recursos a la reforma de la evaluación de la investigación, algo necesario para conseguir los cambios organizativos que se han asumido.	LA1. Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción de CoARA en ANECA	1.1 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de CoARA	2024-2027	Dirección ANECA y Grupo de Trabajo CoARA	Planes de trabajo anuales, reuniones semestrales de seguimiento y validación de los informes anuales de implementación del plan.
		1.2 Elaboración de presupuesto anual para la ejecución de acciones del Plan de Acción CoARA 2024-2027	2024-2027	Gerencia ANECA	Informe anual de seguimiento.
6. Revisar y desarrollar criterios, herramientas y procesos para la evaluación de la investigación.	LA2. Diseño de criterios, metodologías, procesos y procedimientos de evaluación de la actividad científica de organizaciones, grupos e individuos, con la participación directa de investigadores e investigadoras en todas las etapas de su carrera profesional	2.1 Análisis de modelos de evaluación de agencias de calidad y otros organismos de interés en diferentes contextos	2025	Dirección ANECA	Mapa de modelos de evaluación en el ámbito europeo y nacional.
		2.2 Análisis del actual sistema de evaluación de la investigación de ANECA, incluyendo un mapa de criterios, herramientas y procesos de evaluación de la actividad y desempeño individual	2025	Dirección ANECA	Revisión del sistema actual implantado en 2023-2024 y análisis desde la perspectiva CoARA. Revisión del sistema actual de evaluación en los programas PEP y de sexenios de transferencia e intercambio de conocimiento.

		2.3 Diseño y desarrollo de nuevos criterios de evaluación de unidades y organizaciones de investigación (universidades, centros de investigación, infraestructuras de investigación)	2026-2027	Dirección ANECA	Revisión de los programas de Enseñanzas e Instituciones (AICU, DOCENTIA, títulos) desde la perspectiva CoARA.
7. Crear conciencia sobre la reforma de la evaluación de la investigación y proporcionar una comunicación transparente, guías y formación sobre los criterios de evaluación, sus procesos y uso.	LA3. Sensibilización y formación del equipo profesional y del personal evaluador que participa en la evaluación de la actividad investigadora en ANECA	3.1 Diseño de acciones de acompañamiento, sensibilización y reflexión conjunta sobre CoARA y su aplicación interna	2024-2025	Secretaría Técnica del plan	Organización de seminarios, sesiones informativas y de debate sobre retos, oportunidades y necesidades específicas de cada unidad.
		3.2 Formación para personal y evaluadores, revisores y asesores de ANECA	2024-2025	Secretaría Técnica del plan	Diseño de una formación específica con la UNED, mediante una microcredencial, basada en las necesidades del personal, evaluadores, revisores y asesores de ANECA para implementar la reforma.
		3.3 Desarrollo y definición de guías y protocolos para el personal de ANECA, para evaluadores y para la comunidad evaluada	2025-2026	Secretaría Técnica del plan	Desarrollo y publicación de guías específicas en cada una de las convocatorias modificadas.
8. Intercambiar prácticas y experiencias que permitan un aprendizaje mutuo	LA4. Coordinación externa con otras instituciones nacionales e internacionales	4.1 Coliderazgo del Capítulo Nacional de CoARA con CRUE y el CSIC y coordinación de la línea de trabajo sobre metodologías y criterios de evaluación	2024-2027	Dirección ANECA	Resumen semestral de los avances en el Capítulo Nacional de CoARA.

dentro y fuera de CoARA.		4.2 Participación en CoARA (Asamblea General, capítulos nacionales, grupos de trabajo)	2024-2027	Dirección ANECA	Resumen anual de la participación en CoARA.
		4.3 Reforzar la colaboración institucional y el aprendizaje mutuo con los actores relevantes para alinear la evaluación de la investigación y los procedimientos (agencias de evaluación, financiadoras, asociaciones de jóvenes investigadores e investigadoras, asociaciones de investigadoras y tecnólogas, o temáticas)	2024-2027	Dirección ANECA	Resumen semestral de las acciones realizadas.
9. Comunicar el progreso y la adherencia a los principios y la implementación de los compromisos.	LA5. Estrategia de comunicación y difusión externa del Plan de Acción ANECA de CoARA 2024-2027 y de su implementación	5.1 Creación de un espacio específico en la web de ANECA para CoARA	2024	Comunicación ANECA	Espacio web en la página de ANECA (inglés y español) que recoja todas las actividades e iniciativas que se impulsen en el marco de este Plan de Acción de CoARA.
		5.2 Diseño y planificación de una estrategia de comunicación y difusión externa.	2025	Comunicación ANECA	Plan de comunicación del Plan de Acción CoARA 2024-2027 con especial atención al diseño de acciones específicas para jóvenes investigadores.
		5.3 Publicación del Plan de Acción CoARA y de los informes de implementación y presentación de los avances en foros nacionales e internacionales	2024-2027	Comunicación ANECA	Publicación de los resultados. Participación en reuniones y foros nacionales e internacionales para presentar los avances.

		5.4 Comunicación de la visión y del liderazgo de ANECA en el proceso de reforma nacional	2024-2027	Dirección ANECA	Entrevistas con actores clave de ámbito internacional y nacional sobre diferentes aspectos de la reforma.
10. Evaluar prácticas, criterios y herramientas basados en evidencia sólida y en la investigación más actual sobre evaluación de la investigación, con datos abiertos para recoger evidencias y generar nueva investigación.	LA6. Evaluación y mejora continua de la reforma	6.1 Seguimiento de la reforma de la evaluación de la investigación dentro del entorno europeo y nacional	2024-2027	Grupo de Trabajo CoARA	Mapa y seguimiento de iniciativas clave en otras reformas del ámbito europeo y nacional.
		6.2 Evaluación de la implementación de los nuevos modelos en las comisiones de evaluación de ANECA	2024-2026	Grupo de Trabajo CoARA	Publicación de los resultados, incluyendo la retroalimentación de evaluadores y evaluados.
		6.3 Revisión de criterios, herramientas y procesos de evaluación de la actividad investigadora y publicación de resultados del análisis	2026-2027	Grupo de Trabajo CoARA	Análisis de los resultados de la experiencia y evaluación final de los cambios implementados en los primeros años de la reforma. Publicación de los resultados.

ANEXO II. Metodología: sistema de evaluación con semáforo

Para garantizar un seguimiento estructurado y transparente del Plan de Acción, se ha implementado un sistema de evaluación basado en un esquema de semáforo. Este sistema permite visualizar de manera clara el estado de cada línea de actuación y sus acciones específicas, proporcionando una herramienta eficaz para identificar avances, áreas de mejora y prioridades en el proceso de implementación. La metodología utilizada combina criterios cualitativos y cuantitativos que reflejan el grado de implementación, el logro de resultados esperados y el impacto en los objetivos generales del Plan, asegurando un enfoque integral y dinámico para la evaluación continua.

Colores del semáforo

- **Verde:** acción completada o implementada con éxito.
- **Naranja:** acción en progreso, con avances significativos, pero aún no finalizada. Puede haber áreas de mejora o pendientes por resolver.
- **Rojo:** acción no iniciada o con retrasos significativos que impiden el cumplimiento del cronograma establecido.

Categorías de evaluación y criterios para la asignación de colores

El estado de cada línea de actuación y acción específica se evalúa con base en las siguientes categorías:

1. **Implementación:** si la acción está completada o en curso según el cronograma establecido.
2. **Resultados:** si los resultados esperados se están logrando o están en riesgo.
3. **Impacto previsto:** si las acciones están alineadas con los objetivos generales del Plan y generan el impacto deseado.

Color	Criterio para la asignación de colores
	<ul style="list-style-type: none">● Implementación: completada o ejecutada conforme al cronograma.● Resultados: se han alcanzado o superado los resultados esperados.● Impacto previsto: totalmente alineado con los objetivos generales del Plan.
	<ul style="list-style-type: none">● Implementación: en curso, pero con posibles demoras menores.● Resultados: parcialmente alcanzados o con necesidad de ajustes.● Impacto previsto: parcialmente alineado con los objetivos o en proceso de evaluación.
	<ul style="list-style-type: none">● Implementación: no iniciada o con retrasos significativos.● Resultados: en riesgo de no alcanzarse.● Impacto previsto: poco o nada alineado con los objetivos.

ANEXO III. Marco de referencia del Grupo de Trabajo CoARA de ANECA

En cumplimiento del Plan de Acción CoARA de ANECA, de julio de 2024, ANECA ha procedido a la constitución del grupo de trabajo de CoARA. Este documento define el marco de referencia de este grupo de trabajo.

1. Nombre

- Grupo de Trabajo CoARA de ANECA

2. Duración

- El grupo de trabajo de CoARA en ANECA se establece como un grupo de duración limitada, cuya misión concluirá en julio de 2028, como máximo, tras la implementación del Plan de Acción CoARA de ANECA y su evaluación final.

3. Objetivo y funciones

- El objetivo del grupo es asesorar y apoyar a ANECA en el desarrollo e implementación de su Plan de Acción CoARA (2024-2027), garantizando el cumplimiento de los objetivos clave de transparencia, diversidad y colaboración.
- Sus funciones incluyen la toma de decisiones estratégicas, el seguimiento de la implementación y la recomendación de ajustes necesarios.
- Además, podrán orientar sobre actividades, temas, formatos o expertos que podrían participar en las acciones contempladas en el Plan, así como contribuir a la difusión y comunicación de las iniciativas.

4. Composición y distribución de responsabilidades

- El grupo estará compuesto por hasta 15 miembros
- El grupo de trabajo estará formado por:
 - Dirección ANECA
 - Comisión de evaluación y seguimiento de la acreditación estatal de ANECA
 - Responsables de las unidades de ANECA con competencias en la evaluación de programas en los que la reforma tendrá impacto
 - Gerencia ANECA
 - Comunicación ANECA
 - Internacionalización y Estudios ANECA
- La participación en el grupo será a invitación de la presidencia de ANECA.
- Los miembros del grupo de trabajo estarán asignados a una de las seis líneas prioritarias del plan como «cartera» o área de responsabilidad específica.

Línea	Experto(s)	ANECA
LA1. Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción de CoARA en ANECA		
LA2. Diseño de criterios, metodologías, procesos y procedimientos de evaluación de la actividad científica de organizaciones, grupos e individuos, con la participación directa de investigadores e investigadoras en todas las etapas de su carrera profesional		
LA3. Sensibilización y formación del equipo profesional y del personal evaluador que participa en la evaluación de la actividad investigadora en ANECA		

LA4. Coordinación externa con otras instituciones nacionales e internacionales		
LA5. Estrategia de comunicación y difusión externa del Plan de Acción ANECA de CoARA 2024-2027 y de su implementación		
LA6. Evaluación y mejora continua de la reforma		

5. Reuniones

- Se prevén dos reuniones al año, con una periodicidad semestral.
- Las reuniones se celebrarán principalmente en formato virtual, con la posibilidad de organizar reuniones presenciales coincidiendo con la evaluación intermedia y la evaluación final de la implementación del Plan de Acción CoARA.
- La Secretaría Técnica CoARA de ANECA será la responsable de compartir toda la documentación necesaria para las reuniones en el repositorio compartido con los miembros de grupo de trabajo, incluyendo la agenda y la documentación necesaria para la preparación de la reunión. Los documentos necesarios para la preparación de las reuniones se compartirán al menos una semana antes de su celebración.
- Tras cada reunión, la Secretaría Técnica CoARA preparará un acta breve de acuerdos que se distribuirá en un plazo de dos semanas tras su celebración y estará disponible en el repositorio de seguimiento del Plan.
- En cada reunión, los responsables de cada línea prioritaria informarán sobre el progreso y los posibles retos y oportunidades en la puesta en marcha de actividades en cada línea de acción.

6. Coordinación y documentación

- La Secretaría Técnica CoARA se encargará de la coordinación, mantenimiento del repositorio de actividades y actualización de datos, en colaboración con otras áreas de ANECA como la dirección y la unidad de comunicación.

7. Promoción

- Los miembros del grupo de trabajo participarán en actividades de promoción relacionadas con el Plan de Acción CoARA de ANECA de acuerdo con sus posibilidades.
- Las actividades de promoción estarán coordinadas por ANECA y los miembros del grupo de trabajo informarán a la Presidencia y a la Secretaría Técnica CoARA sobre oportunidades de promoción y difusión adicionales que pudieran surgir.